

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50588 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Órgano judicial con el número 118/2012 y NIG 09059 42 1 2012 0004498, se ha dictado en fecha 25 de mayo de 2018 Auto declarando la conclusión y archivo del concurso de acreedores contra la mercantil Sierra de Salas, S.A., con CIF A09210063 y domicilio en Vilviestre del Pinar (Burgos), calle Los Emigrantes, 28.

2.- Igualmente, se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como proviene el artículo 178-3 de la Ley Concursal.

Burgos, 20 de junio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Doña Cristina Rubio Domingo.

ID: A180062758-1